271

OTROSI CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.17-17-13814- 4

ACLARACIÓN [] ADICIÓN [X] PRORROGA [] MODIFICACION []

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.	1.220.17-17-13814
NOMBRE DE CONTRATISTA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
NIT / CCC	891900343-6
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO CC. No. 16.550.456
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 5.243.389.078)
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO EJECUCION	21 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN

Entre los suscritos MARIA CRISTINA LESMES DUQUE identificada con CC. 31.294.013 expedida en Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD, con NIT. 890399029-5 según Decreto de nombramiento No. 0001 del 1 de enero de 2016, habiendo tomado posesión del mismo mediante Acta No. 2016-0006 del 01 de enero 2016, ratificada en el cargo mediante decreto Nro. 1-17-0001 del 1 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud y MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO también mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 16.550.456, en su condición de Gerente del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO, con NIT Nro. 891900343-6, quien para los efectos legales del

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

presente modificatorio, se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO, el cual tiene el siguiente objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE."

2. Que el 27 de febrero de 2025, a través del OTROSI No 1 al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, se incorporó un numeral en la CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del complemento al contrato No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

 CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO se obliga en la ejecución del presente proceso contractual con la Secretaría Departamental de Salud, a prestar los servicios de conformidad con lo siguiente:

 (...)

 18. El Hospital, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 de la Ley 100 de 1993 y 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1769 de 1994, los cuales señalan que se destinará el 5% de su presupuesto total, al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos.

3. Así mismo, se modificó la CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO, incluyendo el siguiente parágrafo:

 (...)
 PARAGRAFO: *El Hospital deberá dar cumplimiento a la normativa presupuestal aplicable al sector salud.*

4. Que el 18 de marzo de 2025, a través del OTROSI No 2 al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, se incorporo en la CLÁUSULA CUARTA VALOR del complemento al contrato, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025 de la siguiente forma:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

232

CDP Número 6400001116 del 06 de marzo de 2025

Item: 3 Valor: 178.564.418 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar el seguimie
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/2/01/10
Realizar el seguimiento al reporte del estado de salud fisico y mental de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas desde Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, Empresa Social del Estado e Instit uciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 40 municipios.- VIGENCIA FUTURA.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

Item: 4 Valor: 123.319.520 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/4/02/09
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población adulto mayor en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

Item: 5 Valor: 183.148.747 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/4/02/10
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población en condición de calle en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

Ítem: 6 Valor: 183.148.747 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/4/02/11
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

CDP Número 6400001118 del 06 de marzo de 2025

Ítem: 2 Valor: 1.851.008.679 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/16: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Actualizar el Plan A
Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102456/1/2/01/16
Actualizar el Plan Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Departamental de Salud. - VIGENCIA FUTURA.
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

5.Que el 31 de marzo de 2025, a través del OTROSI No 3 al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, se le realizó adición por la suma de $244.198.967 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE, el cual estaba respaldado por certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 3500007450 del 16.07.2021

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

123

6.Que se recibió oficio No 2025021829 del 23 de mayo de 2025, por la supervisora del contrato, Dra. Andrea Melissa Porras Beltrán, donde solicita la modificación al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, justificando lo siguiente:

Cordial saludo, en atención al asunto en mención solicito su colaboración con la elaboración de modificatorio al contrato suscrito con la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, que tiene por objeto: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco de Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente. Lo anterior, con el fin de ejecutar los recursos de transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social correspondientes a la gestión y control de la Tuberculosis y la Enfermedad de Hansen en el Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencia de recursos a la Secretaría Departamental de Salud mediante las Resoluciones 0469 de 25 de marzo de 2025 " Por la cual se efectúa una transferencia de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2025, para cofinanciar programas de prevención y control de tuberculosis" y 0470 de 25 de marzo 2025 "Por la cual se efectúan transferencias de los recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia fiscal 2025, para el Programa Nacional de Eliminación de la Lepra o Enfermedad de Hansen". El Departamento del Valle del Cauca recibió recursos así:

Resolución	Valor
Resolución 0469 de 25 de marzo de 2025	$396.350.479
Resolución 0470 de 25 de marzo de 2025	$137.235.612
TOTAL	$533.586.091

A continuación, se describen las actividades que se adicionarán:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTVIDAD MGA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ENTORNO	TALENTO HUMANO
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de tuberculosis de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la normatividad vigente y el Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o psicología/ trabajo social Técnico en trabajos social y comunitario
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de Hansen o lepra de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 y del Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de Salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o Psicología 1 técnico en las áreas de la salud y/o gestor en salud

Adjunto CDP de las actividades a realizar, Resoluciones de transferencia de los recursos que justifican la adición de estos recursos; esta solicitud cuenta con VoBo de la Dra. MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE.

Que la adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP:3500010141 del 09 de mayo de 2025

- Item: 1 Valor: 137.235.612

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

274

- Apropiación Presupuestal: 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/12 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

CDP: 3500010142 de 09 de mayo de 2025.

- Item: 1 Valor: 396.350.479
- Apropiación Presupuestal: 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/11 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a que el Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión se encuentra vigente, las partes,

ACUERDAN

1.CLAUSULA PRIMERA: Incorporar a la CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO las siguientes actividades:

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTVIDAD MGA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ENTORNO	TALENTO HUMANO
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de tuberculosis de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la normatividad vigente y el Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o psicología/ trabajo social Técnico en trabajos social y comunitario
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de Hansen o lepra de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 y del Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de Salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o Psicología 1 técnico en las áreas de la salud y/o gestor en salud

2.**CLÁUSULA SEGUNDA**: ADICIONAR al Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de Diciembre de 2024, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS ($ 533.586.091)** quedando el valor total del contrato en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.776.975.169),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se causen con la ejecución del contrato.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Que la adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP:3500010141 del 09 de mayo de 2025

- Item: 1 Valor: 137.235.612
- Apropiación Presupuestal: 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/12 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

CDP: 3500010142 de 09 de mayo de 2025.

- Item: 1 Valor: 396.350.479
- Apropiación Presupuestal: 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/11 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

CLAUSULA TERCERA: Adicionar al Contrato electrónico No. 1.220.02.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, en el ítem 6 correspondiente a información presupuestal de la plataforma SECOP II, el certificado de disponibilidad presupuestal antes enunciado como soporte de la adición.

CLAUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá solicitar ante la misma compañía de seguros que las expidió, la actualización de las pólizas suscritas con ocasión de la celebración el contrato de mantenimiento No. 1.220.02.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, ajustándolas al nuevo valor y cargarlas en la plataforma SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio para su revisión y aprobación.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CLAUSULA QUINTA: NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.220.02.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No.4 se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA SEPTIMA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud publicará el presente otrosí No.04 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Revisó: Diana Lorena Gómez López – Subdirectora Técnica Jurídica.
Proyectó: Diana Yaliza Zuñiga Lemos– Abogada Contratista SDS.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7162748
Versión del contrato	5
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/12/2024 5:40:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.220.17-17-13814
Objeto del contrato	Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente.
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	12 Meses
Fecha de inicio de contrato	21/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA -SECRETARIA DE SALUD

COLOMBIA, Cali
★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO

COLOMBIA, Roldanillo
Número de documento 891900343

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO			

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado por: *MAURICIO SALDARRIAGA VINAZCO* *Fecha de aprobación:* *20/12/2024 6:41:43 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado por: *MARIA CRISTINA LESMES DUQUE* *Fecha de aprobación:* *20/12/2024 6:56:36 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7162748_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7162748_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐SI ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐SI ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐SI ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Devolución del pago anticipado			
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	20/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	8,00	Fecha de vigencia (desde)	20/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/12/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 400

Fecha límite para entrega de garantías: 23/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 1 día de tiempo transcurrido *(1/07/2025 8:08:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17360548	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ⚠	Garantía bancaria	4.674.848.859,28 COP	Seguros del Estado S.A.	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.16839899	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ⚠	Garantía bancaria	4.472.086.144,70 COP	Seguros del Estado S.A.	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.16840613	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	520.000.000,00 COP	Seguros del Estado S.A.	30/12/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.15989209	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado ⚠	Garantía bancaria	4.899.290.537,24 COP	Seguros del Estado S.A.	30/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura Pago anticipado

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7162748
Proveedor HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO

Código postal 76001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

	Dirección	Ubicación
0	calle 9 con calle 10	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.7162748

1.1

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							5.776.975.169,00	5.776.975.169,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	85122109	vigencia 2024	1,00	UN	2.480.000.000,00	2.480.000.000,00	2.480.000.000,00	2.480.000.000,00
1	85122109	vigencia futura 2025	1,00	UN	2.519.190.111,00	2.519.190.111,00	2.519.190.111,00	2.519.190.111,00
1	85122109	adicion	1,00	UN	244.198.967,00	244.198.967,00	244.198.967,00	244.198.967,00
1	85122109	ADICION	1,00	UN	533.586.091,00	533.586.091,00	533.586.091,00	533.586.091,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO.pdf	CONCEPTO JURIDICO.pdf	(detalle)
PROPUESTA HOSPITAL.pdf	PROPUESTA HOSPITAL.pdf	(detalle)
RESOLUCION JUSTIFICACION ROLDANILLO.pdf	RESOLUCION JUSTIFICACION ROLDANILLO.pdf	(detalle)
complemento roldanillo.pdf	complemento roldanillo.pdf	(detalle)
CDP vigencias futuras.pdf	CDP vigencias futuras.pdf	(detalle)
CDP 2 VIGENCIAS FUTURAS.pdf	CDP 2 VIGENCIAS FUTURAS.pdf	(detalle)
otrosi.pdf	otrosi.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MARIA CRISTINA LESMI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31294013	Guardar y notificar
Supervisor	ANDREA MELISSA POR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1005866433	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	MARIA CRISTINA LESMI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	31294013	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN	12/02/2025 11:24:39 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SECRETARIA DE SALUD GOBERNACION DEL VALLE
Ordenador del Gasto	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	20/12/2024 6:56:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Supervisor	RODRIGO ARCE ALVAREZ	20/12/2024 6:56:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Ordenador del pago	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	20/12/2024 6:56:37 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	5.776.975.169
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☑Sí ☐No *	5.776.975.169
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención Integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Si ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
Total	5.776.975.169	

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760088	2024	Validado
☐	2024003760075	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	6400001098	CDP	No se ha iniciado	2.450.000.000 COP	2.450.000.000 COP	00-00-00	-	Editar
☐	6400001093	CDP	No se ha iniciado	30.000.000 COP	30.000.000 COP	00-00-00	-	Editar
☐	6400001116	CDP	No se ha iniciado	668.181.432 COP	668.181.432 COP	00-00-00	-	Editar
☐	6400001118	CDP	No se ha iniciado	1.851.008.679 COP	1.851.008.679 COP	00-00-00	-	Editar
☐	3500010040	CDP	No se ha iniciado	244.198.967 COP	244.198.967 COP	00-00-00	-	Editar
☐	3500010141	CDP	No se ha iniciado	137.235.612 COP	137.235.612 COP	00-00-000-000000	-	Editar
☐	3500010142	CDP	No se ha iniciado	396.350.479 COP	396.350.479 COP	00-00-000-000000	-	Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4800002203	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.480.000.000 COP	2.480.000.000 COP	2.480.000.000 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	4800002224	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	2.519.190.111 COP	2.519.190.111 COP	2.519.190.111 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	4500039481	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	244.198.967 COP	244.198.967 COP	244.198.967 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	5.243.389.078 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	5.243.389.078 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.19248964	Modificar unilateralmente el contrato	4/06/2025 11:38 AM *(UTC -5 horas)*	5/06/2025 2:47 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	5	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18641609	Modificar unilateralmente el contrato	31/03/2025 6:01 PM *(UTC -5 horas)*	31/03/2025 6:57 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18522451	Modificar el contrato	18/03/2025 8:48 AM *(UTC -5 horas)*	18/03/2025 3:27 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18380498	Modificar el contrato	27/02/2025 3:57 PM *(UTC -5 horas)*	28/02/2025 3:26 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

Santiago de Cali, 29 de mayo de 2025

Doctora
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.
E. S. D.

ASUNTO: Concepto Jurídico modificatorio No. 4 al Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, suscrito con el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO

Cordial Saludo,

Se emite concepto jurídico respecto al modificatorio No. 4 Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y el HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO

Sobre el particular, formulamos las siguientes precisiones:

1. Que se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO, el cual tiene el siguiente objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE."

2. Que el 27 de febrero de 2025, a través del OTROSI No 1 al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, se incorporó un numeral en la CLAUSULA NOVENA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA del complemento al contrato No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, de la siguiente forma:

 CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO se obliga en la ejecución del presente proceso contractual con la Secretaría Departamental de Salud, a prestar los servicios de conformidad con lo siguiente:

 (...)

18. El Hospital, deberá dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 189 de la Ley 100 de 1993 y 2.5.3.8.1.1 del Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1769 de 1994, los cuales señalan que se destinará el 5% de su presupuesto total, al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria en los hospitales públicos.

3. Así mismo, se modificó la CLAUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO, incluyendo el siguiente parágrafo:

(...)
PARAGRAFO: *El Hospital deberá dar cumplimiento a la normativa presupuestal aplicable al sector salud.*

4. Que el 18 de marzo de 2025, a través del OTROSI No 2 al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, se incorporo en la CLÁUSULA CUARTA VALOR del complemento al contrato, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para la vigencia 2025 de la siguiente forma:

CDP Número 6400001116 del 06 de marzo de 2025

Item: 3 Valor: 178.564.418 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Realizar el seguimie
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/2/01/10
Realizar el seguimiento al reporte del estado de salud fisico y mental de las víctimas en el marco del Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas desde Entidades Administradoras de Planes de Beneficio, Empresa Social del Estado e Instit uciones Prestadoras de Servicios de Salud de los 40 municipios.- VIGENCIA FUTURA.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

Item: 4 Valor: 123.319.520 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/4/02/09
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población adulto mayor en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA

Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

Item: 5 Valor: 183.148.747 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/4/02/10
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en población en condición de calle en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

Ítem: 6 Valor: 183.148.747 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/4/02/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Ejecutar las estrate
Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102443/1/4/02/11
Ejecutar las estrategias comunitarias en el marco de la atención de la salud pública colectiva en poblaciones vulnerables en el Departamento del Valle del Cauca. - VIGENCIA FUTURA
Posición Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

CDP Número 6400001118 del 06 de marzo de 2025

Ítem: 2 Valor: 1.851.008.679 COP
Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/16: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/Actualizar el Plan A
Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA
Elemento PEP: PI30-102456/1/2/01/16
Actualizar el Plan Ampliado de Inmunizaciones de la Secretaría Departamental de Salud. - VIGENCIA FUTURA.
Posición Presupuestaria: 2-320202009

Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041602

5.Que el 31 de marzo de 2025, a través del OTROSI No 3 al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, se le realizó adición por la suma de $244.198.967 DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE, el cual estaba respaldado por certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No. 3500007450 del 16.07.202

6.Que se recibió oficio No 2025021829 del 23 de mayo de 2025, por la supervisora del contrato, Dra. Andrea Melissa Porras Beltrán, donde solicita la modificación al contrato Interadministrativo No 1.220.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, justificando lo siguiente:

Cordial saludo, en atención al asunto en mención solicito su colaboración con la elaboración de modificatorio al contrato suscrito con la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, que tiene por objeto: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente. Lo anterior, con el fin de ejecutar los recursos de transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social correspondientes a la gestión y control de la Tuberculosis y la Enfermedad de Hansen en el Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencia de recursos a la Secretaría Departamental de Salud mediante las Resoluciones 0469 de 25 de marzo de 2025 " Por la cual se efectúa una transferencia de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2025, para cofinanciar programas de prevención y control de tuberculosis" y 0470 de 25 de marzo 2025 "Por la cual se efectúan transferencias de los recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia fiscal 2025, para el Programa Nacional de Eliminación de la Lepra o Enfermedad de Hansen". El Departamento del Valle del Cauca recibió recursos así:

Resolución	Valor
Resolución 0469 de 25 de marzo de 2025	$396.350.479
Resolución 0470 de 25 de marzo de 2025	$137.235.612
TOTAL	$533.586.091

A continuación, se describen las actividades que se adicionarán:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTVIDAD MGA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ENTORNO	TALENTO HUMANO
PI30-1024455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de tuberculosis de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la normatividad vigente y el Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o psicología/ trabajo social Técnico en trabajos social y comunitario

PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de Hansen o lepra de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 y del Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de Salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o Psicología 1 técnico en las áreas de la salud y/o gestor en salud

Adjunto CDP de las actividades a realizar, Resoluciones de transferencia de los recursos que justifican la adición de estos recursos; esta solicitud cuenta con VoBo de la Dra. MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE.

Que la adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP:3500010141 del 09 de mayo de 2025

- Item: 1 Valor: 137.235.612
- Apropiación Presupuestal: 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/12 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...

269

- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

CDP: 3500010142 de 09 de mayo de 2025.

- Item: 1 Valor: 396.350.479
- Apropiación Presupuestal: 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/11 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y en atención a que el Contrato de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión se encuentra vigente, las partes,

ACUERDAN

1.CLAUSULA PRIMERA: Incorporar a la CLAUSULA SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO las siguientes actividades:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTVIDAD MGA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ENTORNO	TALENTO HUMANO
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de tuberculosis de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la normatividad vigente y el Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o psicología/ trabajo social Técnico en trabajos social y comunitario
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de Hansen o lepra de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 y del Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de Salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o Psicología 1 técnico en las áreas de la salud y/o gestor en salud

2.**CLÁUSULA SEGUNDA**: ADICIONAR al Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13814 del 20 de Diciembre de 2024, la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS ($ 533.586.091)** quedando el valor total del contrato en la suma de **CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.776.975.169),** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que se causen con la ejecución del contrato.

Que la adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. CDP:3500010141 del 09 de mayo de 2025

- Item: 1 Valor: 137.235.612

270

- Apropiación Presupuestal: 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otro transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/12 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

CDP: 3500010142 de 09 de mayo de 2025.

- Item: 1 Valor: 396.350.479
- Apropiación Presupuestal: 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otro transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/ servicios para la co/ Prevención y Promoción en / ejecutar los recursos
- Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA
- Elemento: PEP: PI30-102455/1/2/01/11 Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el ministerio de salud y protección social...
- Posición Presupuestaria: 2-320202009- Servicios para la comunidad, sociales personales
- Cuenta Mayor: 5423041625

CALUSULA TERCERA: Adicionar al Contrato electrónico No. 1.220.02.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, en el ítem 6 correspondiente a información presupuestal de la plataforma SECOP II, el certificado de disponibilidad presupuestal antes enunciado como soporte de la adición.

CLAUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS: El contratista deberá solicitar ante la misma compañía de seguros que las expidió, la actualización de las pólizas suscritas con ocasión de la celebración el contrato de mantenimiento No. 1.220.02.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, ajustándolas al nuevo valor y cargarlas en la plataforma SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio para su revisión y aprobación.

CLAUSULA QUINTA: NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.220.02.17-17-13814 del 20 de diciembre de 2024, que no se modifican mediante el presente documento.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No.4 se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA SEPTIMA: **PUBLICACIÓN:** El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud publicará el presente otrosí No.04 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CONSIDERACIONES

Sobre el particular, el inciso segundo del artículo 40 del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (ley 80 de 1993) establece que "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales".

Las partes contratantes de mutuo acuerdo pueden introducirle cambios al plazo, valor y condiciones originalmente pactadas.

Para que las partes puedan incluir cambios al contrato, se requiere que ello ocurra en la etapa de su ejecución, vale decir, antes del vencimiento del término inicialmente pactado.

A su vez, es importante resaltar que estas modificaciones son procedentes siempre y cuando no se desnaturalice la modalidad contractual, el objeto inicialmente pactado, que continúen siendo coherentes con los estudios previos y que el valor adicionado no sea superior al 50% del valor del contrato.

Así mismo es importante resaltar que estas modificaciones son procedentes porque no desnaturalizan la modalidad contractual, el objeto inicialmente pactado y siguen siendo coherentes con los estudios previos.

En este orden, señora secretaria Departamental de Salud considero procedente la suscripción del modificatorio al Contrato Interadministrativo No. 1.220.17-17-13811 del 20 de diciembre de 2024, por ajustarse a las normas que regulan este tipo de actuaciones.

Atentamente,

DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
Subdirectora Técnica Jurídica

Proyectó: Diana Yaliza Zuñiga Lemos –Abogada Contratista SDS

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA DE SALUD
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010141	Fecha de Contab.	09.05.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE LEPRA SEGUN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. *

Item: 1 Valor: 137.235.812 COP
Apropiación Presupuestal: 1233040102/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12: Otras transfer LEPRA/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/EJECUTAR LOS RECURSO
Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/12
Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social..
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041625

ZP 1007851
- 10043632
10043633
45- 39842.

Importe Total: La Suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS
Valor: 137.235.612 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	Yhisseth Andrea Guevara Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-M7-P1-01 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 02/08/2023 Página: 1 de 2

SADE: 2025018892	AAAA	MM	DD	DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
	2025	5	8	

VALOR SOLICITADO CDP EN NÚMEROS:	137.235.612	VALOR SOLICITADO CDP EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE
PRESUPUESTO DISPONIBLE VERIFICADO POR MEDIO DE LA TRANSACCIÓN "FMAVCR01"	$	138.555.185,00

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

DATOS MAESTROS	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
CENTRO GESTOR:	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	1106
FONDO:	Otras transferen Min Protec Social LEPRA	1233040102
POSICION PRESUPUESTARIA:	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2-3202020009
CÓDIGO CPC DANE:	NA	
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PI30-102455
ÁREA FUNCIONAL:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	3025001020010000
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PI30-102455/1/2/01/12
ACTIVIDAD	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	PI30-102455/1/2/01/1

VIGENCIA FISCAL: (Marque con una X)	VIGENCIA CORRIENTE		VIGENCIA FUTURA		PASIVO EXIG. VIGENCIA EXP.	

NOTA 1: UTILIZAR LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO SI EL PROYECTO CONTIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO A EJECUTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

LOS RECURSOS FUERON ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO 2230 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE LEPRA SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

CUENTA CONTABLE: 5423041625

NOTA 2: SI SE UTILIZA MAS DE UNA CUENTA CONTABLE RELACIONARLA EN LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO Y SI LA ACTIVIDAD CONTIENE MAS DE UNA CUENTA CONTABLE IGUALMENTE ESPECIFICAR

CLASE DE CONTRATACIÓN (SEÑALE CON UNA X)				MODALIDAD	
LICITACIÓN PÚBLICA		CONTRATACIÓN DIRECTA		CONTRATO	X
SELECCIÓN ABREVIADA		MÍNIMA CUANTÍA		CONVENIO	
CONCURSO DE MÉRITOS					

SI EL OBJETO DEL CONTRATO INCLUYE ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES), ESPECIFIQUE SI PERTENECE A:

NACIÓN:		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	

PLAZO DE EJECUCIÓN

DICIEMBRE 31 DE 2025

FORMA DE PAGO

SE RECONOCEN Y PAGAN MEDIANTE INFORME DE SUPERVISION

PROGAMACIÓN DE PAGOS PARA SOLICITUD

MES	VALOR	VIGENCIA	MES	VALOR	VIGENCIA
ANTICIPO			JULIO		
ENERO			AGOSTO		
FEBRERO			SEPTIEMBRE		
MARZO			OCTUBRE		
ABRIL			NOVIEMBRE		
MAYO	137.235.612		DICIEMBRE		
JUNIO			TOTAL	137.235.612	2025

DILINGENCIADO POR:	VISTO BUENO POR (JEFE INMEDIATO):	ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: JULIAN ROMERO PEÑA	NOMBRE: ALBERTO OCAMPO VARELA	NOMBRE: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Rumanda 251
Vence 9/8/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	3500010142	Fecha de Contab.	09.05.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMERAS TRANSMISIBLES DE LA PBLACION DEL VALLE DEL CAUCA, LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS SEGUN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL. *

Item: 1 Valor: 396.350.479 COP
Apropiación Presupuestal: 1233040103/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11: Otras transfer TUBER/SECRETARIA DE SALUD/Servicios para la co/Prevención y Promoción en/EJECUTAR LOS RECURSO
Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/11
Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Posicion Presupuestaria: 2-320202009
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Cuenta Mayor: 5423041625

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOSSETENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 396.350.479 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
MARIA CRISTINA LESMES DUQUE	Yhisseth Andrea Guevara Perez	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: FO-M7-P1-01 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 02/08/2023 Página: 1 de 2

SADE:2025018890	AAAA: 2025	MM.: 5	DD: 8	DEPENDENCIA: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

VALOR SOLICITADO CDP EN NÚMEROS:	396.350.479	VALOR SOLICITADO CDP EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

PRESUPUESTO DISPONIBLE VERIFICADO POR MEDIO DE LA TRANSACCIÓN "FMAVCR01"	$	404.014.715,00

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

DATOS MAESTROS	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
CENTRO GESTOR:	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	1106
FONDO:	Otras transferen Min Protec Social TUBERCULOSIS	1233040103
POSICION PRESUPUESTARIA:	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	2-320202009
CÓDIGO CPC DANE:	NA	
PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PI30-102455
ÁREA FUNCIONAL:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	3025001020010000
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	PI30-102455/1/2/01/11
ACTIVIDAD	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	PI30-102455/1/2/01/1

VIGENCIA FISCAL: (Marque con una X)	VIGENCIA CORRIENTE		VIGENCIA FUTURA		PASIVO EXIG. VIGENCIA EXP.	

NOTA 1: UTILIZAR LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO SI EL PROYECTO CONTIENE MAS DE UNA ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO A EJECUTAR Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

LOS RECURSOS FUERON ASIGNADOS MEDIANTE DECRETO 2230 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2024. LOS RECURSOS ESTAN DESTINADOS A LA CONTRATACION DE LA ASISTENCIA TECNICA PARA EL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

CUENTA CONTABLE: 5423041625

NOTA 2: SI SE UTILIZA MAS DE UNA CUENTA CONTABLE RELACIONARLA EN LA SEGUNDA PÁGINA DE ESTE FORMATO Y SI LA ACTIVIDAD CONTIENE MÁS DE UNA CUENTA CONTABLE IGUALMENTE ESPECIFICAR

CLASE DE CONTRATACIÓN (SEÑALE CON UNA X)				MODALIDAD	
LICITACIÓN PÚBLICA		CONTRATACIÓN DIRECTA		CONTRATO	X
SELECCIÓN ABREVIADA		MÍNIMA CUANTÍA		CONVENIO	
CONCURSO DE MÉRITOS					

SI EL OBJETO DEL CONTRATO INCLUYE ACTIVOS FIJOS (INMUEBLES), ESPECIFIQUE SI PERTENECE A:

NACIÓN:		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:	

PLAZO DE EJECUCIÓN

DICIEMBRE 31 DE 2025

FORMA DE PAGO

SE RECONOCEN Y PAGAN MEDIANTE INFORME DE SUPERVISIÓN

PROGAMACIÓN DE PAGOS PARA SOLICITUD

MES	VALOR	VIGENCIA	MES	VALOR	VIGENCIA
ANTICIPO			JULIO		
ENERO			AGOSTO		
FEBRERO			SEPTIEMBRE		
MARZO			OCTUBRE		
ABRIL			NOVIEMBRE		
MAYO	396.350.479		DICIEMBRE		
JUNIO			TOTAL	396.350.479	2025

DILIGENCIADO POR:	VISTO BUENO POR (JEFE INMEDIATO):	ORDENADOR DEL GASTO
NOMBRE: JULIAN ROMERO PEÑA	NOMBRE: ALBERTO OCAMPO VARELA	NOMBRE: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Firmado 250
Vie 9/05/2025

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V04

1.220.23 - 2025021829

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2025

Doctora
DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
Subdirectora Técnica Jurídica
Presente

Asunto: Solicitud de adición de recursos a contrato No. 1.220.17-17-13814.

Cordial saludo, en atención al asunto en mención solicito su colaboración con la elaboración de modificatorio al contrato suscrito con la ESE Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, que tiene por objeto: Contratar los servicios de plan de salud pública colectiva dirigidos a la gestión de la salud pública, la promoción de la salud y la gestión del riesgo en salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud, Plan de Acción en Salud y la demás normatividad vigente. Lo anterior, con el fin de ejecutar los recursos de transferencia del Ministerio de Salud y Protección Social correspondientes a la gestión y control de la Tuberculosis y la Enfermedad de Hansen en el Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social realizó transferencia de recursos a la Secretaría Departamental de Salud mediante las Resoluciones 0469 de 25 de marzo de 2025 " Por la cual se efectúa una transferencia de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia 2025, para cofinanciar programas de prevención y control de tuberculosis" y 0470 de 25 de marzo 2025 "Por la cual se efectúan transferencias de los recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social vigencia fiscal 2025, para el Programa Nacional de Eliminación de la Lepra o Enfermedad de Hansen". El Departamento del Valle del Cauca recibió recursos así:

Resolución	Valor
Resolución 0469 de 25 de marzo de 2025	$396.350.479
Resolución 0470 de 25 de marzo de 2025	$137.235.612
TOTAL	$533.586.091

A continuación, se describen las actividades que se adicionarán:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTVIDAD MGA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIEMPO DE EJECUCIÓN	ENTORNO	TALENTO HUMANO
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DÉL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles tuberculosis según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de tuberculosis de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la normatividad vigente y el Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o psicología/ trabajo social Técnico en trabajos social y comunitario
PI30-102455	"MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"	Ejecutar los recursos de transferencia con relación a las patologías transmisibles lepra según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Realizar la ejecución técnica, de los para el programa de enfermedad de Hansen o lepra de orden departamental, para la ejecución de las acciones programáticas a realizar, durante la vigencia 2025 en el marco de las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 y del Análisis de Situación de Sala del Valle del Cauca.	6 meses	Comunitario/ Institucional	1 profesional de Salud 1 profesional en salud o sistemas de información con postgrado en epidemiología o relacionado 1 profesional del área social o Psicología 1 técnico en las áreas de la salud y/o gestor en salud

Adjunto CDP de las actividades a realizar, Resoluciones de transferencia de los recursos que justifican la adición de estos recursos; esta solicitud cuenta con VoBo de la Dra. MARÍA CRISTINA LESMES DUQUE.

Agradezco su atención.

Atentamente,

ANDREA MELISSA PORRAS BELTRAN
Profesional Especializado

DEPTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500039842	**Fecha de Contabilización:**	02.07.2025
Beneficiario:	8919003436 HOSP SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	**Estado Liberación:**	Contabilizado
Contrato:	MOD 13814-4	**Página:**	1 de 1
		Elaboro:	Maria Sulay Marin Rios

Descripción
1.220.17.17-13814-4 - OTROSI DEL 05.06.2025
1.220.17.17-13814-3 - OTROSI DEL 31.03.2025 AL CONTRATO
1.220.17.17-13814. DEL 20/12.2024.OBJETO:CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DIRIGIDOS A LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCION EN SALUD, Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024.PLAZO: HASTA EL 30/12/2025.

Item 1
Apropiación: 1106/1233040103/2320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/11 SECRETARIA DE SALUD/Otras transferen Min Protec Social TUBER/Prevención y Promoción en/
Valor: 396.350.479 COP
Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/11 Ejecutar los recursos de transferencia c
CDP Asociados:
3500010142
Programación PAC
JUL: 396.350.479

Item 2
Apropiación: 1106/1233040102/2320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/2/01/12 SECRETARIA DE SALUD/Otras transferen Min Protec Social LEPRA/Prevención y Promoción en/
Valor: 137.235.612 COP
Elemento PEP: PI30-102455/1/2/01/12 Ejecutar los recursos de transferencia c
CDP Asociados:
3500010141
Programación PAC
JUL: 137.235.612

Importe total: La suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UN PESOS
Valor: 533.586.091 COP

Ordenador del Gasto: MARIA CRISTINA LESMES DUQUE C.C. 31.294.013		**Aprobado Por:** ALBERTO OCAMPO VARELA SUBSECRETARIO ADTVO.Y FINANCIERO C.C. 6.114.783

CONTRATO NÚMERO: 1.220.17-17-13814- FECHA: 20 de diciembre de 2024

CONTRATISTA: HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: NIT No. 891900343-6

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE

VALOR: $ 5.776.975.169

GARANTÍA NÚMERO: 60-44-101014654
ANEXO O CERTIFICADO: 2
FECHA: 27 de junio de 2025
COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO: **Cumplimiento.**
VALOR ASEGURADO: $ 577697.516
VIGENCIA: Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026

AMPARO: **Calidad de Servicios.**
VALOR ASEGURADO: $ 1.155.395.033
VIGENCIA: Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2025

AMPARO: **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales**
VALOR ASEGURADO: $ 462.153.013.52
VIGENCIA: Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2028

La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Departamental de Salud, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone:

"***que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto***" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero del 2024 el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Diana Yaliza Zuñiga Lemos – Abogado Contratista SDS.
Revisó: Diana Lorena Gómez López– Jefe Oficina Jurídica SDS.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101014354	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	23	12	2024	00:00	30	12	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	IDENTIFICACIÓN: NIT: 891.900.343-8	
DIRECCIÓN:	CL 10 10 50 AV SANTANDER	CIUDAD: ROLDANILLO, VALLE	TELÉFONO: 2295000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.399.029-5
DIRECCIÓN:	CR 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 8860403
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECION A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.17-1 - 13814 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PUBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA, LA PROMOCION DE LA SALUD Y LA GESTION DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCION EN SALUD Y LA DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	30/06/2026	$577,697,516.90	$524,338,907.80
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	23/12/2024	30/06/2026	$2,479,598,295.06	$2,479,598,295.06
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	30/12/2028	$462,158,013.52	$419,471,126.24
CALIDAD DEL SERVICIO	23/12/2024	30/12/2025	$1,155,395,033.80	$1,048,677,815.60

ACLARACIONES

MEDIANTE PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICION SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,032,437.00	$ ******8,000.00	$ ***197,683.00	$ ********1,238,121.00	$ ***4,674,848,859.28	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 No. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101014354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGENTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101014354	2

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	06	2025	23	12	2024	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	NIT: 891.900.343-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 10 10 50 AV SANTANDER	ROLDANILLO, VALLE	2295000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.029-5
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO	CALI, VALLE	8860403

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB | pse | VISA

COBRO POR CANALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO - No aplica para tarjetas de crédito

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 000465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****1,032,437.00	$ *******8,000.00	$ *****197,683.00	$ ********1,238,121.00	$ ****4,674,848,859.28	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	COMIS	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DPG SEGUROS SOCIEDAD LTDA	153943	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7359300 - ARMENIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021187(8020)110002020124441(3900)000001238121(96)20250627

REFERENCIA PAGO: 1100020201244-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
ARMENIA	ARMENIA	60	60-44-101014354	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	08	2025	23	12	2024	00:00	30	12	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACION	
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO		NIT: 891.900.343-6	
DIRECCION: CL 10 10 50 AV SANTANDER	CIUDAD: ROLDANILLO VALLE	TELEFONO:	2296000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD		NIT: 890.399.029-5	
DIRECCIÓN: CR 6 ENTRE CALLE 9 Y 10 EDIFICIO PALACIO SAN FRANCISCO	CIUDAD: CALI VALLE	TELÉFONO:	8860403

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-44-101014354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGENTE

DLF1538410

2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101014354, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en ARMENIA a los 27 días del mes de JUNIO de 2025

60-44-101014354

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas